DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 200
Anuncio **4102/2026**
lunes, 19 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz

Anuncio 4102/2026

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas de una plaza vacante de funcionario/a, Técnico/a Medio de Formación del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

Por el Sr. Vicepresidente de este Consorcio, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de personal funcionario/a, de Técnico/a Medio de Formación del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI), de la Diputación de Badajoz, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el cinco de marzo de dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para de una plaza vacante de personal funcionario/a, de Técnico/a Medio de Formación del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI):

Turno general	
Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Álvarez Carrasco, María
2	Caballero García, Camino
3	De Llanos Mancha María Zoraida
4	Domínguez Carretero, Isabel María
5	Escobar López, Natalia
6	Falero García, Juan Pablo
7	Fernández Merino Gutiérrez, Clara Manuela
8	Gálvez Morera, Enrique
9	Gonzalvo Calle, Irene
10	León Quirós, Pascual Alfonso
11	Mengual Lorente, Rafael
12	Montero Ramírez, Rocío
13	Moruno Lozano, María
14	Ortega Núñez, Paloma
15	Pla Romero, María del Mar
16	Proenza Sánchez, Alberto
17	Rodríguez Calvente Alicia María
18	Vega Chávez, María Ángeles
19	Yarritu Marcos, Aranzazu

Turno general		
Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo
1	Albarrán Lozano, María Luisa	1
2	Conde Armillas, Ángela	2
3	Pérez-Serrano Viñas, Juan Carlos	1
1.- No aporta pago de tasas		
2.- No aporta vida laboral		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (https://sede.dip-badajoz.es/) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > trámites por delegaciones > Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria CPEI, María Margarita Suárez Villalba.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop